COMPAÑÍA JOGALO S.A.

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO ADHONOREN DE COMPAÑÍA JOGALO S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2011.

Cumplimiento con lo dispuesto en la Ley, los estatutos de la compañía y la resolución de la Superintendencia de Compañía Nº. 92-1-4-3-0013 de Septiembre 25 de 1992. El Comisario, presenta a los Señores Accionistas el informe Anual, sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico correspondiente al año 2011.

1.- Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.

2.- Los Administradores y Funcionarios de la empresa colaboraron firmemente en el cumplimiento de mis funciones.

3.-La correspondencia, Libros de Actas de Sesiones de la Junta General y/o Universal de Accionistas, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se manejan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- En mi opinión los estados financieros presentados son razonables en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA JOGALO S.A., al 31 de Diciembre de 2011 en el correspondiente resultado de sus operaciones no existe por lo que no hubo movimiento durante este periodo de conformidad con la Ley de Compañías. Principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Es todo cuanto puedo comunicarles después de haber revisado los documentos presentador para este informe.

Por la atención que le dé a la presente, me suscribo de ustedes.

Atentamente

Sr. Alexander Zambrano
Comisario-Adhonoren.
COMPAÑÍA JOGALO S.A

El Empalme, 03 de Abril del 2012